

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



Boletín de Prensa 004 de 2020

Mintransporte reactiva trámites a través del RUNT mediante autenticación virtual de identidad

- *El Ministerio de Transporte permitirá la autenticación virtual de identidad mediante la plataforma HQ-RUNT, para que los ciudadanos y los organismos de tránsito puedan reactivar sus trámites.*
- *Se desarrollará la provisión de servicios de autenticación de dos maneras, una para actores que posean plataformas tecnológicas que interactúen con el RUNT, a través de web service y otra a través de una funcionalidad para los organismos de tránsito que no dispongan de estas herramientas tecnológicas.*

Bogotá, 4 de mayo de 2020 (@MintransporteCo) Con el ánimo de proteger a los ciudadanos frente al riesgo del contagio del Coronavirus COVID-19 y reactivar los trámites que requieren validación biométrica del ciudadano que se realizan mediante la plataforma del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en condiciones de bioseguridad, el Ministerio de Transporte permitirá la autenticación virtual como mecanismo alternativo para la validación de la identidad de los ciudadanos.

En ese sentido, se está desarrollando la provisión de servicios de autenticación de dos formas, una para actores que posean plataformas tecnológicas que interactúen con el RUNT mediante web service y otra mediante la implementación de una funcionalidad especial, como alternativa, para los organismos de tránsito y direcciones territoriales que no dispongan de estas herramientas y que acceden a los trámites desde la plataforma HQ-RUNT lo cual ha sido informado mediante circular MT No.: 20204000182061 del 30 de abril de 2020 y que contiene el listado de los organismos de tránsito que cuentan con plataformas tecnológicas que interactúan con el Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT, complementado por la circular MT No.: 20204000184191 del pasado 2 de mayo.

“Con el objetivo de reactivar los trámites realizados por los organismos de tránsito y direcciones territoriales del Ministerio de Transporte, estamos implementando diferentes alternativas de manera virtual que permitan la autenticación de identidad del ciudadano en los diferentes trámites, de tal manera que se pueda minimizar el riesgo de contagio del coronavirus Covid-19 a través del sistema RUNT”, indicó la Viceministra de Transporte, Carmen Ligia Valderrama Rojas.

Es importante resaltar que, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Transporte, la aplicación del desarrollo tecnológico efectuado por la Concesión RUNT S.A., en reemplazo de la validación biométrica, se realizará en dos fases a partir de hoy y estará disponible en todos los organismos de tránsito distritales, departamentales y municipales, que cuentan con plataformas tecnológicas que interactúan con el Registro Único Nacional De Tránsito (RUNT).

Finalmente, la Superintendencia de Transporte será la encargada de inspeccionar, vigilar y controlar que los organismos de tránsito cumplan con todas las disposiciones establecidas desde el Ministerio de Transporte.

Boletín realizado y publicado por el Ministerio de Transporte el 4 de mayo de 2020



Agréganos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 **Desuscripción Segura**